



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3/2020
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 14 de julio de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 3/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutiérrez Carrosa, quienes respectivamente presiden la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, Alberto Muñiz, Mauricio Álamo, Roberto Paulsen, Pedro Egaña, Susana Foxley y Marcela Medel. Los consejeros ausentes hicieron llegar sus justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, las funcionarias de la Secretaría Susana Tello, Fernanda Armijo, Jennifer Bassaletti, Gerardo Mallea y los/as abogados/as del Departamento Jurídico, Carmen Paz Alvarado, Rebeca Valenzuela y Nicolás Córdova.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	<ul style="list-style-type: none">• Concurso 2021: Aprobación de diseño de bases

Desarrollo de la Sesión

1. Secretaría

El Consejo acepta la participación de Ernesto Chirino, Jimmy Campillay, José Araya y de Luz Croxatto, respecto de los cuales se están tramitando las resoluciones que los formalizan como representantes de la actividad audiovisual regional y representantes de los guionistas, respectivamente; ya que no cuentan con derecho a voto.

Toma la palabra Juan Carlos Silva, en su calidad de Ministro Subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y realiza una presentación al Consejo sobre las medidas que ha tomado el Ministerio, para el financiamiento de iniciativas, programas, proyectos en los distintos sectores y como se ha ido en ayuda de los mismos.

Concurso 2021: Aprobación de diseño de bases

La Secretaría presenta la propuesta de diseño para las convocatorias 2021 de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual. Al respecto señala que durante este año la Subsecretaria ha trabajado en una simplificación de las bases y formularios únicos de postulación en todas sus convocatorias. Los cambios que se han realizado consisten en la separación en bases técnicas y administrativas, en el uso de un lenguaje sencillo y amigable, con más recomendaciones para guiar la postulación, además de incorporar lenguaje inclusivo y, por último, la reducción de antecedentes obligatorios en las distintas líneas con la eliminación de antecedentes adicionales.

La Secretaría menciona que además se reestructurarán los criterios de evaluación, reduciéndose de cinco a tres criterios de evaluación, además de centrarse en propuesta técnica financiera, calidad y currículo y, por último, se incluyen dimensiones e indicadores para guiar la evaluación y sus fundamentos.

Continúa diciendo que se trabajó en el diseño de las bases pensando en el contexto que vive el sector audiovisual, específicamente en cuanto a la empleabilidad y la reactivación del sector a causa de la emergencia sanitaria.

La Secretaría menciona que a raíz del análisis de proyectos seleccionados desde la convocatoria 2017, se han obtenido datos en materia de género y participación femenina en el Concurso del Fondo de Fomento Audiovisual, por lo mismo, se busca en la convocatoria 2021 abordar la brecha de género que existe en las postulaciones a las diferentes líneas. Continúa diciendo, que no solamente existe una brecha de género en el contexto de los concursos llevados por la Secretaría, sino que también existe una brecha territorial, la cual se busca disminuir, entre otras cosas, con la consolidación de la Línea de producción audiovisual regional.

La Secretaría pasa a detallar el diseño de la convocatoria pública 2021, indica que solo se referirá a las modificaciones que presentará cada una de las líneas respecto de la convocatoria 2020, y en todo lo no modificado se conservará lo ya aprobado para la convocatoria 2020.

ÁMBITO DE FORMACIÓN

LÍNEA BECAS CHILE CREA

La Secretaría expone que respecto de esta línea se eliminará el financiamiento de la modalidad doctorado y por otra parte respecto de la actividad de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual exigida, ésta no solo podrá ser llevada a cabo a través de actividades presenciales, sino también a través de la creación de herramientas o recursos de aprendizaje, de esta forma: las actividades también podrán considerar, en reemplazo de la actividad presencial, la elaboración de una herramienta o recurso de aprendizaje, tales como preparación de documentación de transferencia de conocimiento como tesinas, manuales, papers, publicaciones en revistas especializadas, entre otros; y/o la producción de contenidos de transferencia de conocimientos en formato audio/audiovisual tales como, podcast, tutoriales, entre otros. Los materiales resultantes de estas actividades, cualquiera sea su formato, deberán publicarse en al menos un medio gratuito de difusión o distribución masiva y en una plataforma que el Ministerio señalará.

La Secretaría indica respecto de la modalidad de **Becas de especialización y perfeccionamiento**, que se reducirá el monto total disponible de la modalidad a \$100.000.000.-, siendo el monto máximo financiable por proyecto: \$10.000.000.-, y para la selección se mantendrán los criterios, pero se eliminará el criterio de desempate.

Respecto de la modalidad de **Becas de Magister, Maestría y Master**, se reducirá el monto total disponible de la modalidad a \$75.000.000.-, siendo el monto máximo financiable por proyecto: \$15.000.000.-, y para la selección se proponen los siguientes criterios: (i) Se beneficiará a lo menos 2 proyectos elegibles de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana y (ii) Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

Consecuentemente con lo ya indicado, para ambas modalidades los criterios de evaluación se redujeron y serán evaluados en dimensiones:

- Propuesta técnico- financiera o viabilidad técnica 15%: evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto
 - o Dimensión adecuación presupuestaria: La solicitud financiera contiene un adecuado desglose de ítemes, incorporando gastos pertinentes y montos bien estimados.
- Currículo 25%: Evalúa la pertinencia de los antecedentes, experiencia y competencias del responsable en relación al programa de estudios.
 - o Dimensión de pertinencia curricular: El responsable posee experiencia y demuestra competencias suficientes y pertinentes para desarrollar y concretar el programa de estudios
- Calidad 60%: Evalúa los atributos de la propuesta académica y su pertinencia en relación a los intereses y motivaciones planteadas por el responsable. Asimismo, evalúa la relevancia y pertinencia de la actividad de transferencia de conocimientos. Considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida y la correcta presentación de los antecedentes obligatorios de evaluación.
 - o Dimensión de Atributos del plan de estudios: El programa de estudios es de calidad y ofrece información clara y suficiente sobre sus actividades, metodologías, contenidos y/o temáticas. La institución que imparte el programa posee prestigio y los profesionales a cargo de la formación cuentan con la experiencia para realizarla.
 - o Dimensión de Coherencia: Los intereses y motivaciones del responsable son claros y fundamentan la elección del programa de estudios. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida. Se presentan correctamente los antecedentes obligatorios de evaluación correspondientes al proyecto.
 - o Dimensión de Pertinencia de la actividad de transferencia de conocimientos: La metodología de la actividad de transferencia es detallada y pertinente en relación a sus contenidos y perfil de

beneficiarios. Los contenidos de la actividad guardan relación con los ofrecidos por la propuesta académica a la que se postula.

LÍNEA DE FORMACIÓN GRUPAL

La Secretaría propone modificar la obligatoriedad de las actividades de participación presencial, indicando que los proyectos: puedan considerar actividades tanto de participación presencial o remota y que los mismos deban contemplar actividades y estrategias que aborden brechas territoriales en el sector audiovisual a nivel regional. Por otro lado que, para efectos de evaluación se solicite información curricular y/o académica de quienes estén a cargo de la formación

Los criterios de evaluación para esta línea serán:

- Propuesta técnico-financiera 20%: evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la línea y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - o Dimensión de coherencia: Las actividades a desarrollar tienen relación lógica con los objetivos e indicadores de desempeño del proyecto, y se contempla un tiempo adecuado para el desarrollo del proyecto. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria elegida.
 - o Dimensión de adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
- Currículo 30%: evalúa las competencias y experiencia demostradas por el responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades de formación a desarrollar.
 - o Dimensión de pertinencia curricular: Los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto. Los profesionales a cargo de dictar las formaciones son idóneos en función de los contenidos y metodologías propuestas.
- Calidad 50%: evalúa los atributos del programa de formación, su cobertura regional y el aporte a sus beneficiarios y contendrá dos dimensiones: atributos del programa de la actividad y aporte al sector.
 - o Dimensión de Atributos del programa de la actividad: El programa de la actividad detalla con claridad sus actividades, metodologías, contenidos y temáticas, las que son pertinentes a la formulación del proyecto.
 - o Dimensión de Aporte al sector: El proyecto contiene actividades y estrategias que abordan adecuadamente brechas territoriales a nivel regional. El perfil de los beneficiarios es acorde a la propuesta y sus actividades.

La Secretaría propone que se modifiquen los criterios de selección, con miras a abordar la brecha territorial y de género, de esta forma serán: (i) a lo menos, el 60% de los recursos disponibles se destinarán a proyectos de postulantes residentes de regiones del país distintas de la Metropolitana. Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido

en la evaluación; y (ii) ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos orientados a la formación de mujeres en las especialidades de dirección, dirección de fotografía, sonido, animación y videojuegos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría propone modificar la obligatoriedad de entregar un paper al finalizar el proyecto, debiendo en esta nueva convocatoria: una vez concluido el proyecto, el responsable debe elaborar y poner a disposición del Ministerio un resumen académico de su investigación de 3 páginas, en el que establece el planteamiento de la investigación, que incluye la pregunta o hipótesis planteada (según corresponda), objetivos, metodología de trabajo y sus principales hallazgos, el cual podrá ser publicado en cualquier soporte web que el Ministerio estime pertinente.

Propone disminuir el monto total disponible para la línea a \$60.000.000.- y conservando el monto máximo por proyecto.

Continúa indicando que los criterios de evaluación para esta línea y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 15%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la línea elegida y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - o Dimensión de coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la línea elegida.
 - o Dimensión de adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes.
- Currículo 30%: Evalúa las competencias y experiencia demostradas por el responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades de investigación a desarrollar.
 - o Dimensión de pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
- Calidad 55%: Evalúa los atributos de la investigación, considerando su aporte al sector y su difusión. Este criterio contendrá la dimensión de atributos de la propuesta
 - o Dimensión atributos de la propuesta: El marco teórico contiene todo lo solicitado y es pertinente a la formulación del proyecto, presentando una discusión bibliográfica actualizada y una coherencia entre el planteamiento del marco teórico y la propuesta de investigación. La realización del proyecto es un significativo aporte al conocimiento para el sector audiovisual nacional. La estrategia de difusión y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto, contemplando adecuados soportes para la difusión, circulación y/o publicación de la investigación.

ÁMBITO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

LÍNEA DE GUION ORIGINAL Y ADAPTACIÓN LITERARIA

La Secretaría indica que de acuerdo al análisis de las convocatorias anteriores, se han detectado dos brechas importantes en los datos recogidos: género donde se evidencia una gran diferencia de proyectos postulados por mujeres y territorio, ya que la amplia mayoría de los proyectos postulados y beneficiados por la línea son de responsables de la región Metropolitana.

A continuación la Secretaría señala las modificaciones que propondrá para cada modalidad.

Para la Modalidad de Desarrollo de ficción y/o animación,

Se mantendría el monto disponible para a modalidad en \$60.000.000.-, sin embargo se establece que el monto por proyecto será fijo de \$4.000.000.-

Respecto de los criterios de selección propone los siguientes: (i) La comisión de especialistas elaborará una nómina con los proyectos elegibles ordenados de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación y que estará encabezada por los 5 proyectos que hubiesen obtenido el más alto puntaje de evaluación que estén dirigidos al público infantil (en caso de que existan proyectos elegibles con dicha calidad). (ii) Ante igualdad de puntaje e insuficiencia presupuestaria, se procederá a seleccionar según los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad: I. Proyectos escritos por mujeres II. Proyectos escritos por responsables de regiones distintas de la Metropolitana.

Finalmente, indica que solo existirá un criterio de evaluación:

- Propuesta creativa 100%: el cual evalúa el contenido de la propuesta, considerando la calidad de los antecedentes de evaluación, como la motivación y formulación del proyecto. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Coherencia: El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Contenido del tratamiento narrativo: El tratamiento narrativo da cuenta de una estructura narrativa funcional a la propuesta, un diseño adecuado del universo dramático y el perfil de los personajes. El tratamiento narrativo desarrolla la temática señalada en la formulación y posee elementos propios del género en el que se inscribe.
 - o Dimensión de Contenido de las escenas del largometraje: Las escenas del largometraje se encuentran adecuadamente fundamentada y dan cuenta de un estilo acorde al tratamiento y la formulación del proyecto.
 - o Dimensión de Consistencia: La motivación es pertinente a las características y la temática del proyecto, y se ve adecuadamente reflejada en los antecedentes presentados.

Para la Modalidad de Reescritura de ficción y/o animación indica que los proyectos podrán contemplar actividades de investigación, y es posible incluir actividades de asesoría, según las características del proyecto presentado.

Se aumentaría el monto disponible para a modalidad a \$60.000.000.-, estableciendo un monto fijo por proyecto de \$4.000.000.-

Respecto de los criterios de selección propone los siguientes: (i) De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación. (ii) Ante igualdad de puntaje e insuficiencia presupuestaria, se procederá a seleccionar según los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad: I) Proyectos escritos por mujeres; II) Proyectos escritos por responsables de regiones distintas de la Metropolitana.

Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnica 30%: Evalúa las actividades de reescritura, asesoría y/o investigación formuladas y su pertinencia en relación a las características del proyecto. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Contenido de las actividades del proyecto: El proyecto plantea actividades de reescritura, asesoría y/o investigación suficientes y pertinentes para lograr los objetivos del proyecto. El contenido de las actividades de reescritura, asesoría y/o investigación se relaciona estrechamente con el estado del proyecto y la fundamentación de realizarlo.
 - o Dimensión de Coherencia: El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
- Propuesta creativa 70%: Evalúa el estado, la calidad y las características del guion en función de las fundamentaciones y motivaciones del postulante.
 - o Dimensión de Calidad: El proyecto presenta una adecuada y clara fundamentación de la necesidad de realizar el proceso de reescritura, identificando claramente elementos a trabajar tales como su estructura narrativa, el universo dramático, desarrollo de personajes, etc., según corresponda.. El guion da cuenta de una historia con un claro punto de vista, desarrolla adecuadamente la temática señalada en la formulación y posee elementos propios del género en el que se inscribe.
 - o Dimensión de Consistencia: El estado del guion coincide con lo señalado en la fundamentación de la reescritura. La motivación es pertinente a las características y la temática del proyecto, y se ve adecuadamente reflejada en los antecedentes presentados.

Para la Modalidad de Documental indica que los proyectos podrán contemplar actividades de investigación, y es posible incluir actividades de asesoría, según las características del proyecto presentado.

Se mantendría el monto disponible para a modalidad en \$60.000.000.-, sin embargo se establece que el monto por proyecto será fijo de \$4.000.000.-

Respecto de los criterios de selección propone los siguientes: (i) De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación. (ii) Ante igualdad de puntaje e insuficiencia presupuestaria, se procederá a seleccionar según los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad: I) Proyectos escritos por mujeres; II) Proyectos escritos por responsables de regiones distintas de la Metropolitana.

Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnica 30%: Evalúa las actividades de reescritura, asesoría y/o investigación formuladas y su pertinencia en relación a las características del proyecto. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Contenido de las actividades del proyecto: El proyecto plantea actividades de escritura, reescritura, asesoría y/o investigación suficientes y pertinentes para lograr los objetivos del proyecto. El contenido de las actividades de escritura, reescritura, asesoría y/o investigación se encuentra adecuadamente fundamentado y se relaciona pertinentemente con las características de la propuesta.
 - o Dimensión de Coherencia: El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
- Propuesta creativa 70%: Evalúa la calidad y las características del guion o tratamiento narrativo, según corresponda, en función de la formulación del proyecto y las motivaciones del postulante.
 - o Dimensión de Calidad: El guion o tratamiento narrativo, según corresponda, da cuenta de una historia con un claro punto de vista, desarrolla adecuadamente la temática señalada en la formulación. Posee un adecuado planteamiento del entorno y/o los personajes a retratar, evidenciando una estructura pertinente.
 - o Dimensión de Consistencia: La motivación es pertinente a las características y la temática del proyecto, y se ve adecuadamente reflejada en los antecedentes presentados.

La Consejera Rosselot solicita que los cambios en cuanto a los montos de financiamiento sean revisados en los concursos de la convocatoria 2022, ya que a su juicio, estos son positivos para la convocatoria del año 2021 en vista de la contingencia sanitaria, pero que ameritan ser evaluados.

LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LARGOMETRAJES

La Secretaría indica que de acuerdo a su análisis, es en esta línea donde se han detectado fuertes brechas de género las cuales se pretende estrechar mediante cuotas de selección para proyectos dirigidos por mujeres y/o criterios de desempate donde se preferirán proyectos que mantengan equipos de trabajo conformados mayoritariamente por mujeres.

Los Consejeros discuten sobre la forma que se abarcará la brecha de género en las distintas modalidades de esta línea, llegando a consensos que se traducen en el diseño que se detalla a continuación.

1. Modalidad de Largometraje de ficción

Respecto de esta modalidad se acuerda que en la medida que existan proyectos elegibles, esta modalidad beneficiará al menos una obra de director emergente, entendiendo por tal a quien tenga estrenada hasta una obra de largometraje (ficción, animación y/o documental) y postule a la realización de su primera o segunda obra; y al menos una obra dirigida por una mujer.

Se aumenta el monto disponible para la modalidad a \$787.500.000.- y el monto máximo a financiar por proyecto será de \$157.500.000.-

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.
 - o Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual, si corresponde: La carpeta de tratamiento audiovisual contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética de la propuesta.
 - o Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Luego de una extensa discusión los consejeros acuerdan que los criterios de selección serán: (i) Se seleccionarán al menos un proyecto elegible de mayor puntaje de

director emergente y al menos un proyecto elegible de mayor puntaje dirigido por una mujer. Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación (ii) En el caso que un proyecto cumpla con ambos criterios de selección, será considerado en las dos categorías abarcando ambos cupos. (iii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos que contengan en el equipo de trabajo a mujeres en al menos dos de los cinco cargos descritos a continuación: dirección, producción, guion, dirección de fotografía y sonido.

2. Modalidad de Largometraje de ficción micropresupuesto

La Secretaría indica que se aumentará monto total disponible a \$157.500.000, estableciendo que el monto máximo del proyecto no podrá superar los \$78.750.000 más el cofinanciamiento obligatorio de un 10% y el cofinanciamiento voluntario que el postulante pueda aportar. De esta forma, el costo total del proyecto debe ser de un máximo de \$102.125.000 incluido el cofinanciamiento.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.
 - o Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion: El guion presenta un adecuado

tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.

- Dimensión de Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual: La carpeta de tratamiento audiovisual contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética de la propuesta.
- Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Luego de una extensa discusión los consejeros acuerdan que los criterios de selección serán: (i) Se seleccionará al menos un proyecto elegible de mayor puntaje dirigido por una mujer. (ii) Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación. (iii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos que contengan en el equipo de trabajo a mujeres en al menos dos de los cinco cargos descritos a continuación: dirección, producción, guion, dirección de fotografía y sonido.

3. Modalidad de Largometraje documental

Respecto de esta modalidad se acuerda que en la medida que existan proyectos elegibles, esta modalidad beneficiará al menos una obra de director emergente, entendiendo por tal a quien tenga estrenada hasta una obra de largometraje (ficción, animación y/o documental) y postule a la realización de su primera o segunda obra; y al menos una obra dirigida por una mujer. Se aumenta el monto disponible para la modalidad a \$577.500.000.- y el monto máximo a financiar por proyecto será de \$115.500.000.-

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la

- documentación financiera.
- o Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad de los resultados de la investigación, si corresponde : Los resultados de la investigación contienen todo lo solicitado y contribuyen adecuadamente al punto de vista de la propuesta.
 - o Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Luego de una extensa discusión, los Consejeros acuerdan que los criterios de selección serán: (i) Se seleccionarán al menos un proyecto elegible de mayor puntaje de director emergente y al menos un proyecto elegible de mayor puntaje dirigido por una mujer. Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación (ii) En el caso que un proyecto cumpla con ambos criterios de selección, será considerado en las dos categorías abarcando ambos cupos. (iii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos que contengan en el equipo de trabajo a mujeres en al menos dos de los cinco cargos descritos a continuación: dirección, producción, guion, dirección de fotografía y sonido.

4. Modalidad de Largometraje de animación

La Secretaría propone modificar el financiamiento por etapas, es decir: los postulantes podrán solicitar recursos para 1 (una) de las 3 (tres) etapas del proyecto (Pre-producción, Producción y Post-producción), identificando claramente la etapa del proyecto a la que se postula.

Se aumenta el monto disponible para la modalidad a \$420.000.000.- y el monto máximo a financiar por proyecto será de \$210.000.000.-

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de

- circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
- Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.
 - Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
- Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
- Dimensión de Calidad del guion u offline, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - Dimensión de Calidad de la carpeta de arte, si corresponde: La carpeta de arte contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética de la propuesta.
 - Dimensión de Calidad del material audiovisual complementario o animatic, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.
- ✓ Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje y (ii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos: (i) que contengan en el equipo de trabajo a mujeres en al menos dos de los cinco cargos descritos a continuación: dirección, producción, guion, dirección de arte y sonido; (ii) con mayor puntaje en el criterio de Propuesta creativa.

5. Modalidad de Coproducción mayoritaria

La Secretaría propone modificar el financiamiento por etapas, es decir: En el caso de los proyectos de animación cubre etapas de preproducción, producción y postproducción, pudiendo solicitar recursos para 1 (una) de las 3 (tres) etapas del proyecto (Pre-producción, Producción o Postproducción), identificando claramente la etapa del proyecto a la que se postula.

Se aumenta el monto disponible para la modalidad a \$630.000.000.- y el monto máximo a financiar por proyecto será de \$210.000.000.-

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 40%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida. El proyecto justifica adecuadamente la participación del(los) país(es) en coproducción.
 - o Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera. Posee cofinanciamiento asegurado para la realización del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 20%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion, primer corte u offline, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.

- Dimensión de Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual, resultados de la investigación o carpeta de arte, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
- Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, material audiovisual complementario o animatic, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Los criterios de selección serán: Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje y (ii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se elegirán proyectos que tengan el puntaje más alto en el criterio de Propuesta creativa.

6. Modalidad de Coproducción minoritaria

La Secretaría propone modificar con que países se podrá presentar coproducciones, con el siguiente detalle: Canadá, Venezuela, Italia, Francia, Brasil y Argentina. Continúa diciendo, que propone modificar el financiamiento por etapas, es decir: en el caso de los proyectos de animación cubre etapas de preproducción, producción y postproducción, pudiendo solicitar recursos para 1(una) de las 3 (tres) etapas del proyecto (Preproducción, Producción y Postproducción), identificando claramente la etapa del proyecto a la que se postula.

Se aumenta el monto disponible para la modalidad a \$220.500.000.- y el monto máximo a financiar por proyecto será de \$73.500.000.-

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Calidad técnica-artística 70%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, la calidad y contenido de los antecedentes de evaluación y la coherencia interna del proyecto, considerando la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida.
 - Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida. El proyecto justifica adecuadamente la participación de Chile en la coproducción.
 - Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes.
 - Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.

- Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Dimensión Calidad del guion, primer corte u offline, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
- Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual, resultados de la investigación o carpeta de arte, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
- Dimensión Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, material audiovisual complementario o animatic, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.
- Relevancia del proyecto en coproducción 30%: evalúa la relevancia del proyecto en materia estratégica.
 - Dimensión de relevancia del proyecto para la integración de industrias coproductoras, difusión de diversidad cultural de los países y potencial comercial: El proyecto integra talento de ambos países, permite difundir la cultura de los países en coproducción y posee potencial para captar audiencias.

Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje y (ii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se elegirán proyectos que tengan el puntaje más alto en el criterio Calidad técnica y artística del proyecto.

La Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, hace presente que el diseño de bases aprobado por el CAIA en relación a los criterios de selección orientados a beneficiar a mujeres en nada cambia la brecha de género que se dan entre los seleccionados en esta línea, en consideración de los datos y propuestas de selección levantados por la Secretaría sobre el tema y en esta línea en particular.

LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE CORTOMETRAJES

La Secretaría indica que esta línea mantiene su objetivo, aumentando el monto total disponible a \$278.250.000 y para esta convocatoria se propone que la línea cuente con modalidad única, pero conservando los géneros ficción, documental y animación, con las definiciones que en la convocatoria anterior mantenían las modalidades, con las siguientes modificaciones:

- Género de ficción: el monto máximo disponible por proyecto será de \$26.250.000.
- Género de documental: el monto máximo disponible por proyecto será de \$21.000.000.
- Género de animación: el monto máximo disponible por proyecto será de \$36.750.000 y respecto del financiamiento por etapas: los postulantes podrán

solicitar recursos para una de las 3 etapas del proyecto (Preproducción, Producción o Post-producción), identificando claramente la etapa del proyecto a la que postula.

Los criterios de evaluación y sus dimensiones para la línea serán:

- Propuesta Técnico-Financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la línea y género elegidos, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la línea y géneros elegidos.
 - o Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión Calidad de la estrategia de circulación, si corresponde: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Propuesta Creativa 50%: evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión Calidad del guion, primer corte u offline, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - o Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual, resultados de la investigación o carpeta de arte, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - o Dimensión Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, material audiovisual complementario o animatic, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Los criterios de selección para la línea serán: (i) Se seleccionarán los dos proyectos de más alto puntaje de cada género (ficción, documental y animación). Si quedaran recursos disponibles, se procederá a seleccionar el resto de los proyectos de acuerdo al

criterio de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, con independencia al género al que pertenezcan. (ii) Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se elegirán proyectos que pertenezcan a la modalidad de Animación.

La Consejera Rosselot solicita que para la convocatoria 2022 sea revisada esta discriminación positiva hacia la modalidad de animación como criterio de selección, que dadas las circunstancias actuales dicho criterio se justifica, pero que debe ser revisado en circunstancias de normalidad.

LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE OTROS FORMATOS

La Secretaría señala que esta línea mantendrá su objetivo y respecto de sus modalidades se proponen las siguientes modificaciones:

1. Modalidad de Webserie

El monto máximo por proyecto será: \$31.500.000 y el monto total disponible para la modalidad será de \$157.500.000.-

Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión Calidad de la estrategia digital: La estrategia digital posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
- Propuesta Creativa 50%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión Calidad de los guiones: Los guiones presentan un adecuado tratamiento de las temáticas planteadas y estructuras acordes a las características de la propuesta. Los capítulos se desarrollan de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del

- proyecto.
- Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual, resultados de la investigación o carpeta de arte, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - Dimensión Contenido de la presentación audiovisual del proyecto o material audiovisual complementario, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.
 - Dimensión Contenido del mapa de tramas: El mapa de tramas contiene lo solicitado, es claro y consistente en relación al desarrollo de los personajes, la estructura de la temporada y el orden de los capítulos.

Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje.

2. Modalidad de Audiovisual interactivo o experimental

La Secretaría indica que el objetivo de la modalidad se ajustó al siguiente: Financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales, tanto interactivos como no interactivos, que se caracterizan por contar con elementos relevantes de innovación y/o experimentación, sea en cuanto a sus técnicas narrativas, sus formas de expresión, sus mecánicas de conexión e interacción con su audiencia, ya sea en particular o en general, su formato, su género, u otros elementos centrales del proyecto. Esto, mediante una nueva aplicación de técnicas o herramientas ya existentes, o a través de la aplicación de nuevas técnicas, tecnologías, plataformas, herramientas y/o métodos que representen una innovación respecto del estado actual del arte y la industria audiovisual.

El monto máximo por proyecto será: \$26.250.000 y el monto total disponible para la modalidad será de \$52.500.000.-

Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes.
 - Dimensión Calidad de la estrategia de circulación: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.

- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
- Propuesta Creativa 50%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión Calidad y pertinencia de la propuesta de experimentación y/o interactividad: La propuesta es clara, ofrece suficiente información y contiene una fundamentación consistente y creativa en relación a las características del proyecto, tomando en cuenta su búsqueda conceptual, innovación, uso de tecnologías y/o diversidad de herramientas, según corresponda al proyecto.
 - o Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual: La carpeta de tratamiento audiovisual contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - o Dimensión Contenido del material audiovisual complementario: El material audiovisual complementario se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje.

3. Modalidad de Videojuego narrativo

La Secretaría indica que para proyectos de preproducción, el monto máximo a financiar por proyecto será: \$25.000.000; el monto máximo por proyecto para producción: \$35.000.000; y el monto máximo por proyecto de postproducción: \$35.000.000. El monto total disponible para la modalidad, se conservará en \$105.000.000.-

Los criterios de evaluación y las dimensiones respectivas serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes.
 - o Dimensión Calidad de la estrategia de circulación: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Currículo 10%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el

- responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
- Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
- Propuesta Creativa 55%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
- Dimensión Consistencia de la propuesta: La formulación de la propuesta y sus motivaciones fundamentan adecuadamente el uso del formato.
 - Dimensión Calidad de los antecedentes obligatorios técnicos, creativos, narrativos y el material audiovisual presentados: La calidad, así como el nivel de innovación y experimentación de los antecedentes de la propuesta presentan son funcionales y acordes a las características del proyecto y lo señalado en su formulación.

Los criterios de selección serán: (i) De mayor a menor puntaje.

LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL REGIONAL

La Secretaría indica que esta línea de concurso conserva su objetivo tiene por objetivo, incorporando que los responsables deben residir en regiones distintas de la metropolitana.

El monto total disponible para la línea será de \$530.000.000.-

Esta línea mantendrá sus modalidades, con las modificaciones que se indican:

1. Modalidad de Cortometraje de ficción

El monto máximo por proyecto para esta modalidad será de \$26.250.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y sus respectivas ponderaciones serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen las condiciones de contratación correspondientes.
 - Dimensión Calidad de la estrategia de circulación: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
 - Dimensión Fundamentación de actividades en la Región Metropolitana: En caso de presentar actividades en la Región Metropolitana, estas son

- o pertinentes y están justificadas de acuerdo con su naturaleza y necesidad.
- o Dimensión Exhibición regional: Se adjunta el Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición de acuerdo a lo solicitado.
- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
 - o Dimensión Condición regional del equipo de trabajo: El equipo de trabajo señalado en el proyecto se corresponde con lo expuesto en la declaración jurada suscrita por el responsable. Los integrantes del equipo de trabajo que residen en regiones distintas de la Metropolitana ocupan cargos relevantes dentro del proyecto.
- Propuesta Creativa 50%: evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - o Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual o resultados de la investigación, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - o Dimensión Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

2. Modalidad de Cortometraje documental

El monto máximo por proyecto para esta modalidad será de \$21.000.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del

- proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen las condiciones de contratación correspondientes.
- Dimensión Calidad de la estrategia de circulación: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
 - Dimensión Fundamentación de actividades en la Región Metropolitana: En caso de presentar actividades en la Región Metropolitana, estas son pertinentes y están justificadas de acuerdo con su naturaleza y necesidad.
 - Dimensión Exhibición regional: Se adjunta el Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición de acuerdo a lo solicitado.
- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
- Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
 - Dimensión Condición regional del equipo de trabajo: El equipo de trabajo señalado en el proyecto se corresponde con lo expuesto en la declaración jurada suscrita por el responsable. Los integrantes del equipo de trabajo que residen en regiones distintas de la Metropolitana ocupan cargos relevantes dentro del proyecto.
- Propuesta Creativa 50%: evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
- Dimensión Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - Dimensión Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual o resultados de la investigación, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - Dimensión Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

3. Modalidad de Cortometraje de Animación

La Secretaría propone modificar el financiamiento por etapas, es decir: Los postulantes podrán solicitar recursos para 1 (una) de las 3 (tres) etapas del proyecto (Preproducción, Producción o Postproducción), identificando claramente la etapa del proyecto a la que postula.

El monto máximo por proyecto será: \$36.750.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

Propuesta Técnico-Financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.

- Dimensión Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
- Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
- Dimensión Calidad de la estrategia de circulación, si corresponde: La estrategia de circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
- Dimensión Fundamentación de actividades en la Región Metropolitana: En caso de presentar actividades en la Región Metropolitana, estas son pertinentes y están justificadas de acuerdo a su naturaleza y necesidad.
- Dimensión Exhibición regional: Se adjunta el Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición de acuerdo a lo solicitado.
- Currículo 15%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
 - Dimensión Condición regional del equipo de trabajo: El equipo de trabajo señalado en el proyecto se corresponde con lo expuesto en la declaración jurada suscrita por el responsable. Los integrantes del equipo de trabajo que residen en regiones distintas de la Metropolitana ocupan cargos relevantes dentro del proyecto.
- Propuesta Creativa 50%: evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - Dimensión Calidad del guion, primer corte u offline, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - Dimensión Calidad de la carpeta de arte, si corresponde: La carpeta de arte contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética de la propuesta.
 - Dimensión Calidad del material audiovisual complementario o animatic, según corresponda: El antecedente correspondiente se ajusta a lo solicitado y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

4. Modalidad de Largometraje de ficción

El monto máximo por proyecto será: \$157.500.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - o Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.
 - o Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
 - o Dimensión Fundamentación de actividades en la Región Metropolitana: En caso de presentar actividades en la Región Metropolitana, estas son pertinentes y están justificadas de acuerdo a su naturaleza y necesidad.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
 - o Dimensión Condición regional del equipo de trabajo: El equipo de trabajo señalado en el proyecto se corresponde con lo expuesto en la declaración jurada suscrita por el responsable. Los integrantes del equipo de trabajo que residen en regiones distintas de la Metropolitana ocupan cargos relevantes dentro del proyecto.
- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo

- señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
- Dimensión de Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual o resultados de la investigación, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
- Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

5. Modalidad de Largometraje Documental

El monto máximo por proyecto será: \$115.500.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 35%: Evalúa la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto, así como sus antecedentes financieros, de circulación y distribución. También considera la pertinencia del proyecto a la modalidad elegida, así como su coherencia interna.
 - Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión de Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. La información contenida en el formulario de presupuesto detallado es pertinente a los gastos del proyecto, contiene toda la información solicitada y posee gastos y montos adecuados según las características del proyecto. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación correspondientes y se contempla la versión inclusiva.
 - Dimensión de Calidad del plan de financiamiento: El plan de financiamiento contiene la información solicitada, su contenido es acorde a las características del proyecto y está respaldado por la documentación financiera.
 - Dimensión de Calidad de la estrategia de distribución y circulación: La estrategia de distribución y circulación posee la información solicitada y contiene acciones acordes al proyecto.
 - Dimensión Fundamentación de actividades en la Región Metropolitana: En caso de presentar actividades en la Región Metropolitana, estas son pertinentes y están justificadas de acuerdo a su naturaleza y necesidad.
- Currículo 25%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
 - Dimensión Condición regional del equipo de trabajo: El equipo de trabajo señalado en el proyecto se corresponde con lo expuesto en la

declaración jurada suscrita por el responsable. Los integrantes del equipo de trabajo que residen en regiones distintas de la Metropolitana ocupan cargos relevantes dentro del proyecto.

- Propuesta Creativa 40%: Evalúa los atributos de los antecedentes creativos del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad del guion o el primer corte, según corresponda: El antecedente correspondiente presenta un adecuado tratamiento de la temática planteada, una estructura acorde a la propuesta y un desarrollo de personajes pertinente. Se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la formulación y el resto de los antecedentes del proyecto.
 - o Dimensión de Calidad de la carpeta de tratamiento audiovisual o resultados de la investigación, según corresponda: El antecedente correspondiente contiene todo lo solicitado y contribuye adecuadamente a visualizar la estética y/o el punto de vista de la propuesta.
 - o Dimensión de Contenido de la presentación audiovisual del proyecto, si corresponde: La presentación audiovisual se ajusta a lo solicitado para el antecedente y su contenido expone de forma clara y creativa el proyecto.

ÁMBITO DE CIRCULACIÓN

LÍNEA DE DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL

La Secretaría indica que se precisa el objetivo de la línea: financiamiento total o parcial, dependiendo de la modalidad, para proyectos de difusión y/o exhibición que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.

Esta línea mantendrá las modalidades de difusión en medios digitales e implementación de equipamiento y gestión de espacios de exhibición, pero incorpora dos nuevas modalidades de Eventos de exhibición audiovisual con fines de fortalecimiento social y modalidad de Programación de Festivales con muestras regionales. A continuación, indica las modificaciones:

1. Modalidad de Difusión en medios digitales

Señala que se especifica el objetivo de la modalidad solo respecto a: financiamiento total o parcial para proyectos que contribuyan a la promoción, difusión, análisis y crítica del audiovisual nacional actual a través de medios digitales.

El monto máximo financiable por proyecto será de: \$10.000.000 y el monto total disponible para la modalidad será de \$40.000.000.

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 30%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su sostenibilidad, coherencia interna, pertinencia a la modalidad y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la

- modalidad elegida.
- Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
 - Dimensión de Sostenibilidad: El proyecto cuenta con un plan de negocios adecuado para su sostenibilidad en el tiempo.
 - Currículo 20%: Evalúa las competencias y experiencia demostradas por el responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades de investigación a desarrollar.
 - Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
 - Calidad 50%: evalúa la funcionalidad y el diseño de la propuesta en función de sus contenidos, así como sus estrategias de difusión con respecto a su público.
 - Dimensión de Funcionalidad: La maqueta del proyecto de página web es funcional al objetivo y los contenidos del proyecto. El formato y las plataformas en que se plantea el proyecto se encuentran fundamentados y son idóneos para la difusión de los contenidos.
 - Dimensión de Consistencia del contenido: Los contenidos del proyecto son pertinentes, se encuentran fundamentados adecuadamente y son un aporte al público objetivo, en tanto favorecen una mejor apreciación del audiovisual nacional.
 - Dimensión de Difusión y asociatividad: El público objetivo está adecuadamente identificado, la estrategia de difusión es apropiada, las alianzas y asociaciones consideradas son pertinentes a la naturaleza del proyecto y contribuyen a incrementar el alcance e interés de los públicos.

2. Modalidad de Implementación de equipamiento y gestión de espacios de exhibición

Señala que se especifica el objetivo de la modalidad: financiamiento parcial para proyectos de implementación de servicios de sanitización y adecuación de los espacios en relación al contexto sanitario, así como mejoras de equipamiento de imagen, sonido, como también mejoras en la infraestructura en salas alternativas de exhibición audiovisual, así como centros culturales, cine clubes y otros espacios de exhibición ya existentes.

El monto máximo por proyecto será de \$30.000.000 y el monto total disponible para la modalidad será de \$180.000.000

Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 40%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta los antecedentes presentados, coherencia interna, pertinencia a la modalidad y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.

- Dimensión Adecuación presupuestaria: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación. La solicitud financiera contempla gastos sanitarios pertinentes.
- Dimensión Viabilidad: Tanto las especificaciones técnicas de la sala como la certificación del técnico especialista dan cuenta de la aptitud del espacio y la factibilidad de concretar el proyecto. Se presentan las cotizaciones de todos los implementos, equipos y/o infraestructura a adquirir.
- Currículo 15%: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante, y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto.
- Calidad 45%: Evalúa los atributos del proyecto en función de su aporte a los públicos y el territorio en que se inscribe.
 - Dimensión Atributos de la propuesta: Se fundamenta pertinentemente la necesidad de realizar el proyecto en función de su territorio y público. El criterio curatorial para la programación propuesta es claro y coherente. El proyecto justifica su aporte a los públicos y, en caso de corresponder a una sala en funcionamiento, presenta antecedentes de este aporte. El plan de gestión del proyecto plantea actividades de interés para sus públicos y evidencia la utilidad de la infraestructura y/o equipamiento a adquirir.

3. Eventos de exhibición audiovisual con fines de fortalecimiento social

Financiamiento total o parcial para la implementación de muestras audiovisuales de convocatoria presencial, virtual o mixta, en las que la exhibición de obras audiovisuales responda a necesidades sociales territoriales. Se podrá solicitar financiamiento para cubrir gastos de honorarios y operación, incluidos los gastos para cumplir con protocolos sanitarios en el caso de actividades presenciales en espacios convencionales o al aire libre libre y en el caso de actividades virtuales, debe velarse porque el uso de tecnologías favorezca el cumplimiento de los objetivos propuestos. Los eventos de exhibición deben contribuir a la difusión de las obras audiovisuales, con especial énfasis en obras de producción nacional a través de una adecuada estrategia de mediación, que debe estar a cargo de un o una profesional del sector audiovisual. Se evaluarán las alianzas asociativas con agentes sociales y culturales del territorio. Podrán postular personas jurídicas y naturales, el monto máximo por proyecto será: \$10.000.000. La duración máxima de los proyectos será de 12 meses y el monto total disponible para la modalidad será de \$60.000.000

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 30%: la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la modalidad y la adecuación de la planificación y solicitud financiera.
 - Dimensión Coherencia: El proyecto es pertinente al objeto de la

- convocatoria y a la modalidad elegida. Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado.
- Dimensión de Adecuación y suficiencia de los gastos: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
 - Currículo 10%: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante, y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión de Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto. La/s persona/s a cargo de las actividades de mediación audiovisual demuestran competencias suficientes para desarrollarlas.
 - Calidad 60%: evalúa la vinculación del proyecto con las necesidades de los públicos implicados, la pertinencia de la programación y su mediación, así como la asociatividad del proyecto con agentes territoriales y su estrategia de difusión.
 - Dimensión Atributos de la propuesta: Se fundamenta pertinentemente la importancia de realizar el proyecto en función de las necesidades sociales de los públicos implicados. El antecedente "Propuesta de programación y mediación audiovisual" contiene todo lo solicitado, presenta una programación coherente con las necesidades sociales los públicos a los que se dirige. La estrategia de mediación favorece la apreciación de las obras programadas, dando relevancia a la mediación de obras nacionales. El proyecto contempla y respalda las alianzas asociativas con agentes territoriales, junto a una adecuada estrategia de difusión que permite proyectar la participación de sus públicos.

Los criterios de selección serán: (i) Se seleccionarán a lo menos 2 proyectos elegibles que se ejecuten íntegramente en regiones del país distintas de la Metropolitana. (ii) Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

4. Modalidad Programación de festivales con muestras regionales

Financiamiento parcial para la implementación de festivales de convocatoria presencial, virtual o mixta. Se podrá solicitar financiamiento para cubrir gastos de honorarios, operación e inversión, incluidos los gastos para cumplir con protocolos sanitarios en el caso de actividades presenciales en espacios convencionales o al aire libre y en el caso de actividades virtuales, debe velarse porque el uso de tecnologías favorezca el cumplimiento de los objetivos propuestos. El festival debe contribuir a la difusión de las obras audiovisuales, con especial énfasis en las obras de producción nacional a través de una adecuada estrategia de mediación, además de desarrollar una estrategia de fidelización de sus públicos. Deberá contemplarse dentro del equipo de trabajo, al menos un o una profesional a cargo de la mediación artística y la gestión de públicos. El proyecto deberá contemplar entre sus acciones, propuestas para fomentar la visibilidad del rol de las mujeres en la industria audiovisual de acuerdo a la línea del festival y/o favorecer el acceso de mujeres al cine. Los festivales de la región Metropolitana deben incluir actividades con públicos que impacten al menos una región

distinta, en tanto los festivales de regiones distintas a la metropolitana deben contemplar actividades con públicos que impacten al menos 3 comunas distintas de la región. Se evaluarán las alianzas asociativas con agentes sociales y culturales de cada territorio.

Solo podrán postular personas jurídicas, con un cofinanciamiento equivalente al 10%, el monto máximo por proyecto será: \$50.000.000. La duración máxima de los proyectos será de 12 meses y el monto total disponible para la modalidad será de \$600.000.000

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación será:

- Propuesta técnico-financiera 30%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la modalidad y la adecuación de la planificación y la solicitud financiera, así como la gestión del financiamiento y la sostenibilidad del proyecto.
 - o Dimensión Coherencia: El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida. Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado.
 - o Dimensión de Adecuación y suficiencia de los gastos: La solicitud financiera incorpora gastos pertinentes y montos bien estimados. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
 - o Dimensión Financiamiento y sostenibilidad: El plan de financiamiento informa adecuadamente sobre las distintas fuentes de financiamiento y su rol dentro del proyecto. Se presenta una adecuada estrategia para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, con independencia de los aportes del Fondo Audiovisual.
- Currículo 10%: Evalúa las competencias y experiencia demostradas por la persona jurídica responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - o Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto. Se identifica en el equipo de trabajo el personal a cargo de la mediación y gestión de públicos, siendo sus competencias adecuadas para la implementación de las acciones que el proyecto propone en esos ámbitos.
- Calidad 60%: evalúa la calidad de la programación y su mediación, la adecuada gestión de los públicos, la asociatividad del proyecto con agentes territoriales, la eficiencia de la estrategia de difusión, la inclusión de invitaciones a personas que aporten valor al evento, así como la propuesta de acciones para atender brechas de género.
 - o Dimensión Atributos de la propuesta El proyecto fundamenta su aporte para los territorios en que se enmarca y los públicos al que en ellos se dirige. El antecedente "Propuesta de programación y mediación audiovisual" contiene todo lo solicitado, presenta una programación de calidad y una estrategia de mediación que favorece la apreciación de las obras programadas, dando relevancia a la mediación de obras nacionales. El antecedente "Caracterización de los públicos y estrategias para su gestión" da cuenta del

conocimiento del festival de sus públicos y presenta acciones pertinentes para atraerlo, mantenerlo y ampliarlo. El proyecto incluye la participación de invitadas e invitados cuya presencia aporta valor a la propuesta. Se presenta síntesis curricular de las personas invitadas e informe de sus respuestas a las invitaciones cursadas. Se presentan propuestas pertinentes para fomentar la visibilidad del rol de las mujeres en la industria audiovisual de acuerdo a la línea del festival y/o favorecer el acceso de mujeres al cine. El proyecto contempla y respalda las alianzas asociativas con agentes territoriales, junto a una adecuada estrategia de convocatoria y difusión que permite proyectar el posicionamiento del evento y la participación de sus públicos.

El criterio de selección será: de mayor a menor puntaje.

LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE CINE

Esta línea mantendrá sus modalidades, con las siguientes modificaciones:

1. Modalidad de Apoyo a la distribución de cine nacional

Se precisa que respecto de las "otras plataformas de comercialización" lo siguiente: otras plataformas de comercialización como plataformas digitales, las cuales pueden ser de naturaleza transaccional, por suscripción, etc.

Los proyectos tendrán un plazo máximo de 24 meses para el estreno comercial de los títulos incluidos en su postulación, teniendo en consideración la fecha total de tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución que se deberá suscribir.

Se excluyen de esta modalidad proyectos cuya estrategia de distribución se encuentre focalizada exclusivamente en plataformas digitales.

El monto máximo por proyecto será: \$120.000.0000 y el monto total disponible para la modalidad será de \$360.000.000

Los criterios de evaluación, sus dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 30%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la modalidad elegida y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - o Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - o Dimensión Adecuación de los gastos: La solicitud financiera contiene un adecuado desglose de ítemes y contempla gastos que contribuyen al proyecto.
 - o Dimensión Suficiencia y correcta estimación de montos: Los montos están bien estimados, son suficientes y acordes a las actividades a desarrollar. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
 - o Dimensión Contenido del presupuesto detallado: El presupuesto detallado por película contiene suficiente información y es pertinente en relación a los títulos presentados, la estrategia planteada y la

- formulación general del proyecto.
- Dimensión de Documentación: El proyecto cuenta con los contratos, precontratos y cartas de compromiso de exhibición, necesarios para desarrollar la propuesta.
- Currículo 20%: evalúa las competencias y experiencia demostradas por el responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Calidad 50%: evalúa la estrategia de distribución del proyecto, su cobertura territorial e innovación.
 - Dimensión Atributos de la propuesta: La estrategia de distribución contiene toda la información solicitada y es pertinente al proyecto y sus necesidades. El proyecto contribuye en términos de innovación al ámbito de la distribución y comercialización. Se consideran plataformas de comercialización adecuadas según las características del proyecto. La cobertura territorial es pertinente a los objetivos de la modalidad y está reflejada en los antecedentes de la formulación

2. Modalidad de Distribución con fines de inclusión para personas en situación de discapacidad

Respecto de esta modalidad, la Secretaría señala que se modifica la difusión a través de "colecciones en formato DVD y/o Blu-ray" a difusión "a través de colecciones en formato físico y/o digital".

Los criterios de evaluación, dimensiones y su respectiva ponderación serán:

- Propuesta técnico-financiera 30%: Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, pertinencia a la modalidad elegida y la adecuación y suficiencia de la solicitud financiera del proyecto.
 - Dimensión de Coherencia: Las actividades son pertinentes y suficientes para el logro de los objetivos del proyecto y el tiempo destinado a estas es adecuado. El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria y a la modalidad elegida.
 - Dimensión Adecuación de los gastos: La solicitud financiera contiene un adecuado desglose de ítems y contempla gastos que contribuyen al proyecto.
 - Dimensión Suficiencia y correcta estimación de montos: Los montos están bien estimados, son suficientes y acordes a las actividades a desarrollar. Se cumplen adecuadamente las condiciones de contratación.
- Currículo 30%: evalúa las competencias y experiencia demostrada por el responsable, y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
 - Dimensión Pertinencia curricular: Todos los integrantes del equipo de trabajo poseen experiencia y/o demuestran competencias suficientes y pertinentes para desarrollar el proyecto
- Calidad 40%: evalúa los títulos presentados, la cobertura del proyecto y su

difusión.

- Dimensión Atributos de la propuesta: La estrategia de distribución y difusión contiene la información solicitada y presenta acciones idóneas para concretar el proyecto de forma satisfactoria. El proyecto es un aporte al público objetivo y posee una selección de títulos adecuados con una presentación de calidad. La cobertura territorial es adecuada y se apoya en la formulación y antecedentes presentados. Las acciones de difusión planteadas son pertinentes a las características del proyecto.

Cofinanciamiento

Se plantea por la Secretaría una propuesta sobre el cofinanciamiento obligatorio en las diferentes líneas, los Consejeros por mayoría absoluta deciden la rebaja del 50% de cofinanciamiento en las siguientes modalidades:

1. Línea de producción audiovisual de largometrajes:
 1. Modalidad de Largometraje ficción de 20% a 10%
 2. Modalidad de Largometraje documental de 20% a 10%
 3. Modalidad de Largometraje de animación de 20% a 10%
 4. Modalidad de Coproducción mayoritaria de 20% a 10%
2. Línea de Producción audiovisual regional
 1. Modalidad de Largometraje ficción de 10% a 5%
 2. Largometraje documental de 10% a 5%
3. Línea de Difusión, implementación y exhibición audiovisual
 1. Modalidad de Implementación de equipamiento y gestión de espacios de exhibición de 10% a 5%
 2. Programación de Festivales con muestras regionales de 20% a 10%
4. Línea de Distribución de cine
 1. Modalidad de Apoyo a la distribución de cine nacional de 10% a 5%

Gastos

La Secretaría propone en relación a los tipos de gastos que pueden incurrir los postulantes en la ejecución de sus proyectos, los siguientes, aprobando por unanimidad de los Consejeros presentes, la propuesta:

- **Línea de Becas Chile Crea:**
 - *Formaciones presenciales:* Asignación del responsable y gastos de operación (exclusivamente matrícula, arancel de la formación, actividad de transferencia de conocimientos que no podrá superar el 2% y honorarios del docente cuando corresponda y solo en la modalidad de especialización y perfeccionamiento).
 - *Formaciones online:* Gastos de operación (exclusivamente matrícula, arancel de la formación, textos y/o materiales de estudio y actividad de transferencia de conocimientos que no podrá superar el 2%).
- **Línea de Formación Grupal:**

Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (específicamente gastos de almacenamiento y software).
- **Línea de Investigación:**

Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).

- **Línea de Guion:**
Asignación del responsable-Monto fijo.
- **Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes:**
Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).
- **Línea de Producción Audiovisual de Cortometrajes:**
Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).
- **Línea de Producción Audiovisual de Otros formatos:**
Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).
- **Línea de Producción Audiovisual Regional:**
Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).
- **Línea de Difusión, Implementación y Exhibición audiovisual:**
 - *Modalidad de Difusión en medios digitales, Eventos de exhibición audiovisual con fines de fortalecimiento social y Programación de Festivales con muestras regionales:* Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión (exclusivamente gastos de almacenamiento y software).
 - *Modalidad de Implementación de equipamiento y gestión de espacios de exhibición:* Gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias) e inversión.
- **Línea de Distribución de Cine:**
Gastos de honorarios y operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos, y gastos necesarios para implementar medidas sanitarias).

Finalmente la Secretaría indica que respecto de todo el Concurso de Proyectos 2021, el criterio será de continuidad con las bases 2020 incorporando las modificaciones aprobadas en esta sesión.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba en los términos antes descritos, la propuesta de diseño de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2021. Se deja constancia que en todo lo no modificado en la presente sesión rige de manera íntegra lo acordado para el diseño de estos concursos convocatorias 2020.

Igualmente se deja constancia que los montos asignados para los concursos son estimativos y sujetos a disponibilidad presupuestaria, ya que la Ley de Presupuesto

para el 2021 aún no se ha dictado e igualmente que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:30 se pone término a la sesión.



CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO